GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 20 de diciembre de 2019

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/001053/2019

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio DGSPAEM-00458-2019 de fecha 16 de diciembre de 2019, signado por la Lic. Jessica Itzel Martínez Torres, Directora General de Seguimiento, Proyectos y Asuntos Estratégicos de Movilidad en la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/2613/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00011374
FECHA: 9/1/20
HORA: 11:45
RECIBIÓ: Cony

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 12706/9290
Lic. María del Rocío Vilchis Espinosa, Directora General de Resolución a la Demanda Ciudadana de la JGCDMX. En atención al volante: DGRDC-057075-19
Lic. Jessica Itzel Martínez Torres, Directora General de Seguimiento, Proyectos y Asuntos Estratégicos de Movilidad en la SEMOVICDMX.

LPRA.

1053

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUIMIENTO, PROYECTOS Y ASUNTOS ESTRATÉGICOS DE MOVILIDAD.

Ciudad de México, a 16 de diciembre de 2019

Oficio No. DGSPAEM-00458-2019

ASUNTO: SE REMITE RESPUESTA PUNTO DE ACUERDO

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ.
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
Calle Fernando de Alva Ixtlixóchitl 185, Piso 3 Colonia Tránsito, C.P. 06820, Alcaldía Cuauhtémoc. Ciudad de México
P R E S E N T E.

Hago referencia a su oficio **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/654.15/2019**, dirigido al Secretario de Movilidad de la Ciudad de México, mediante el cual, hizo del conocimiento a esta Secretaría atender el Punto de Acuerdo identificado con el similar **MDPPOSA/CSP/2613/2019**, emitido por el Congreso de la Ciudad de México.

Al respecto, por instrucciones del Mtro. Andrés Lajous Loaeza, Secretario de Movilidad de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **SM/DGAyF/4894/2019**, con 4 anexos en copia simple, todos signados por el Director General de Administración y Finanzas, adscrito a esta Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, mediante los cuales, señala las acciones realizada, para dar respuesta oportuna y procedente al exhorto formulado por el poder legislativo local.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. JESSICA ITZEL MARTÍNEZ TORRES.
DIRECTORA GENERAL DE SEGUIMIENTO,
PROYECTOS Y ASUNTOS ESTRATÉGICOS DE MOVILIDAD

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SECRETARÍA DE GOBIERNO
16 DIC. 2019
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE: RECIBIDO HORA: 13:03

C.c.c.e.p.-Mtro. Andrés Lajous Loaeza.- Secretario de Movilidad de la Ciudad de México. alajous@semovi.cdmx.gob.mx

En atención definitiva al volante 5535/19

NKAV

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE MOVILIDAD
Dirección General de Administración y Finanzas

Ciudad de México a 12 de Diciembre de 2019

SM/DGAyF/ 4894 /2019

Lic. Jessica Itzel Martínez Torres
Directora General de Seguimiento,
Proyectos y Asuntos Estratégicos de Movilidad
Álvaro Obregón 269, Piso 10, Colonia Roma Norte
Alcaldía Cuauhtémoc

Hago referencia al oficio número DGSPAEM-00418-2019 recibido el 27 de noviembre del año en curso, mediante el cual se refiere al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México de fecha 5 de noviembre, que en su Tercer Punto establece lo siguiente:

> *"Tercero. El Congreso de la Ciudad de México solicita respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México, que lleve a cabo las gestiones necesarias para colocar bebederos en las instalaciones que cumplan con las condiciones necesarias para tal efecto, a fin de terminar con la compra y consumo de agua embotellada y mejorar los hábitos alimenticios y de ingesta de agua potable entre todas las personas que acuden diariamente a sus distintos inmuebles."*

Al respecto, le comunico que los tres inmuebles que ocupa la Dependencia y en los que se concentra la mayor parte de las Unidades Administrativas, son arrendados; por lo que, como parte de las acciones para dar atención al punto antes señalado, se remitieron los oficios números SM/DGAyF/4735/2019, SM/DGAyF/4736/2019 y SM/DGAyF/4737/2019 (se adjunta copia), a los representantes de las inmobiliarias de los edificios correspondientes para que, de ser procedente, se analice la viabilidad de la instalación de bebederos en cada uno de ellos y en caso de resultar procedente, sean instalados.

Asimismo, a través del similar número SM/DGAyF/4758/2019 del 02 de diciembre del año en curso (se adjunta copia), se informó a la Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México las acciones realizadas.

Lo anterior se hace de su conocimiento para los efectos correspondiente.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD
RECIBIDO
12 DIC 2019
OFICINA DEL SECRETARIO
Nombre: [illegible]
Anexos: SI Hora: 1:38 pm

Atentamente

Jorge Sosa García
Director General de Administración y Finanzas
en la Secretaría de Movilidad

c.c.c.e.p. **Lic. Katya Ivonne Hernández Aguilar,** Coordinadora de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios. Presente.

Vol.: DGAyF: 7732 CRMAS: 3769

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE MOVILIDAD
Dirección General de Administración y Finanzas

ACUSE

Ciudad de México a 28 de Noviembre de 2019

SM/DGAyF/4785 /2019

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SECRETARÍA DE MOVILIDAD
Folio 19:15
Recibido
J.U.D. de Abastecimiento y Servicios

Jacobo Cojab Farca
Representante Legal de Inmobiliaria SAFI, S.A. de C.V.
Lomas de Sotelo no. 1102, Interior 20, Colonia Lomas Hermosa,
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11200

Por este medio, hago de su conocimiento que a través del oficio número MDPPOSA/CSP/2613/2019, la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, hizo del conocimiento de la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno del Poder Legislativo, que específicamente en el Punto Tercero señala:

> *"Tercero. El Congreso de la Ciudad de México solicita respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México, que lleve a cabo las gestiones necesarias para colocar bebederos en las instalaciones que cumplan con las condiciones necesarias para tal efecto, a fin de terminar con la compra y consumo de agua embotellada y mejorar los hábitos alimenticios y de ingesta de agua potable entre todas las personas que acuden diariamente a sus distintos inmuebles."*

Al respecto, considerando que el inmueble ubicado en Avenida Álvaro Obregón, número 269, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc a la fecha se encuentra arrendado por la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México con esa inmobiliaria a la cual representa, solicito su colaboración para que, de no existir inconveniente, se revise la viabilidad de la instalación de bebederos en dicho inmueble y en caso de resultar procedente, sean instalados para dar cumplimiento a lo requerido por el Congreso de la Ciudad de México.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Jorge Sosa García
Director General de Administración y Finanzas
en la Secretaría de Movilidad

Recibí original
Aurelio Barrera Maldonado

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SECRETARÍA DE MOVILIDAD
Folio 7:40 pm
Recibido
Coordinación de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios

C.c.c.e.p. Lic. Katya Ivonne Hernández Aguilar, Coordinadora de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios
Jefatura de Unidad Departamental de Abastecimiento y Servicios. Presente.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SECRETARÍA DE MOVILIDAD
02
CIMAS: 3605
Recibido
Dirección General de Administración y Finanzas

Folio: 5535/19 DGAyF: 7599

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE MOVILIDAD
Dirección General de Administración y Finanzas

Recibido
Dirección General de Administración y Finanzas

Ciudad de México a 28 de Noviembre de 2019

SM/DGAyF/ 4736 /2019

Recibido
J.U.D. de Abastecimiento y Servicios

C.P. Jaime Bravo Polo
Director de Operaciones De Desarrollos
Inmobiliaria Anzures, S.A. de C.V.
Prado Norte número 577, Colonia Lomas de Chapultepec I sección,
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P.11000.

Por este medio, hago de su conocimiento que a través del oficio número MDPPOSA/CSP/2613/2019, la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, hizo del conocimiento de la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno del Poder Legislativo, que específicamente en el Punto Tercero señala:

> *"Tercero. El Congreso de la Ciudad de México solicita respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México, que lleve a cabo las gestiones necesarias para colocar bebederos en las instalaciones que cumplan con las condiciones necesarias para tal efecto, a fin de terminar con la compra y consumo de agua embotellada y mejorar los hábitos alimenticios y de ingesta de agua potable entre todas las personas que acuden diariamente a sus distintos inmuebles."*

Al respecto, considerando que el inmueble ubicado en Avenida Insurgentes, número 263, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc a la fecha se encuentra arrendado por la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México con esa inmobiliaria a la cual representa, solicito su colaboración para que, de no existir inconveniente, se revise la viabilidad de la instalación de bebederos en dicho inmueble y en caso de resultar procedente, sean instalados para dar cumplimiento a lo requerido por el Congreso de la Ciudad de México.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Jorge Sosa García
Director General de Administración y Finanzas
en la Secretaría de Movilidad

Recibido
Dirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios

INMUEBLES COLON, S.A.
ICO 591130 IU2
29 NOV 2019
Administradora de Inmuebles
Lourdes Sánchez H.

c.c.e.p. Lic. Katya Ivonne Hernández Aguilar, Coordinadora de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios. Presente.
Jefatura de Unidad Departamental de Abastecimiento y Servicios. Presente.

Avenida Álvaro Obregón 269, Piso 4, Colonia Roma Norte,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México
Tel: 52099911, 52099913 Ext. 1326 y 1262

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE MOVILIDAD
Dirección General de Administración y Finanzas

Ciudad de México a 28 de Noviembre de 2019

SM/DGAyF/ 4737 /2019

Recibido
Dirección General de Administración y Finanzas

Recibido
J.U.D. de Abastecimiento y Servicios

Lic. Juan Manuel Aragón Vázquez
Propietario del Inmueble ubicado
en la Calle de Havre 47, Colonia Juárez
Alcaldía Cuauhtémoc
Avenida Homero Número 1426, Colonia Polanco
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 1550

Por este medio, hago de su conocimiento que a través del oficio número MDPPOSA/CSP/2613/2019, la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, hizo del conocimiento de la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno del Poder Legislativo, que específicamente en el Punto Tercero señala:

> *"Tercero. El Congreso de la Ciudad de México solicita respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México, que lleve a cabo las gestiones necesarias para colocar bebederos en las instalaciones que cumplan con las condiciones necesarias para tal efecto, a fin de terminar con la compra y consumo de agua embotellada y mejorar los hábitos alimenticios y de ingesta de agua potable entre todas las personas que acuden diariamente a sus distintos inmuebles."*

Al respecto, considerando que el inmueble ubicado en Havre número 47, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc a la fecha se encuentra arrendado por la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, solicito su colaboración para que, de no existir inconveniente, se revise la viabilidad de la instalación de bebederos en dicho inmueble y en caso de resultar procedente, sean instalados para dar cumplimiento a lo requerido por el Congreso de la Ciudad de México.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Jorge Sosa García
Director General de Administración y Finanzas
en la Secretaría de Movilidad

RECIBI OFICIO 29-11-2019
ORIGINAL
DIRDLA TORRES.

Recibido
Coordinación de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios

C.c.c.e.p. Lic. Katya Ivonne Hernández Aguilar, Coordinadora de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios. Presente.
Jefatura de Unidad Departamental de Abastecimiento y Servicios. Presente.

Vol: 5535/19 DGAyF: 7599 CIMAS: 3605

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE MOVILIDAD
Dirección General de Administración y Finanzas

ACUSE

Ciudad de México a 02 de Diciembre de 2019

SM/DGAyF/ 4758 /2019

Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México
Calle Fernando de Alva Ixtlixochitl 185, piso 3,
Colonia Tránsito, Alcaldía Cuauhtémoc

Hago referencia al oficio número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/654.15/2019, mediante el cual hizo del conocimiento del C. Secretario de Movilidad que, a través del similar número MDPPOSA/CSP/2613/2019, la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, hizo del conocimiento de la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno del Poder Legislativo, solicitando hacer llega a esa Dirección General a su cargo, la información necesaria para atender dicho planteamiento en los términos solicitados.

Al respecto, de la lectura al contenido en el último de los oficios citados, se advierte que compete al Gobierno de la Ciudad de México, lo estipulado en el Punto Tercero que a la letra señala:

> *"Tercero. El Congreso de la Ciudad de México solicita respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México, que lleve a cabo las gestiones necesarias para colocar bebederos en las instalaciones que cumplan con las condiciones necesarias para tal efecto, a fin de terminar con la compra y consumo de agua embotellada y mejorar los hábitos alimenticios y de ingesta de agua potable entre todas las personas que acuden diariamente a sus distintos inmuebles."*

Al respecto, por instrucciones superiores le comunico que la Secretaría de Movilidad cuenta con tres inmuebles en los que se concentra la mayor parte de las Unidades Administrativas de su competencia, los cuales son arrendados; por lo que, como parte de las acciones para dar atención al punto antes señalado, se remitieron los oficios números SM/DGAyF/4735/2019, SM/DGAyF/4736/2019 y SM/DGAyF/4737/2019 (se adjunta copia), a los representantes de las inmobiliarias de los edificios correspondientes para que, de ser procedente, se analice la viabilidad de la instalación de bebederos en cada uno de ellos y en caso de resultar procedente, sean instalados.

Lo anterior se hace de su conocimiento para los efectos correspondiente.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Jorge Sosa García
Director General de Administración y Finanzas
en la Secretaría de Movilidad

Acuse original

Recibido
Dirección General de Administración y Finanzas

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
02 DIC. 2019
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE: RECIBIDO HORA: 13:37

C.c.c.e.p. Secretaría Particular del C. Secretario de Movilidad. Presente.
Lic. Katya Ivonne Hernández Aguilar, Coordinadora de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios. Presente.
Vol.: 5535/19 DGAyF: 7599 CRMAS: 3605

Avenida Álvaro Obregón 269, Piso 4, Colonia Roma Norte,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México
Tel: 52099911, 52099913 Ext. 1326 y 1262

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS